



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY 1708 DE 2014,

CITA Y E M P L A Z A

A JERINSON RÍOS RODAS, JACKELINE RÍOS RODAS, DANNY ESTEBAN RÍOS RODAS IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.040.038.683, JUAN MANUEL RÍOS RÍOS IDENTIFICADO CON LA C.C. 70.075.634, CIELO DEL SOCORRO RODAS GALLEGUO IDENTIFICADA CON LA C.C. 39.434.266, LOS HEREDEROS DE OSCAR RODAS LÓPEZ QUIEN SE IDENTIFICABA CON LA C.C. 679.348, LOS TITULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan (se comuniquen al correo electrónico j01pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono 408 84 21) para hacer valer sus derechos dentro del proceso de Extinción de Dominio, bajo el radicado No. 05 000-31-20-001-2018-00047-00 (Radicación Fiscalía ED 10229) en el cual mediante auto proferido el veintiuno (21) de agosto de 2018, se **AVOCÓ CONOCIMIENTO** de la resolución de requerimiento de extinción de dominio presentado por la Fiscalía 34 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.; respecto del bien que a continuación se identifica:

Bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 017-7642 ubicado en la carrera 23 No. 22-23 del Municipio de La Ceja, Antioquia, cuyos propietarios inscritos son Blanca Nury Rodas Gallego (fallecida), Nancy de los Dolores Rodas Gallego (fallecida), Cielo del Socorro Rodas Gallego, Ligia Magdali Rodas Higueta y Oscar Rodas López (fallecido).

Si los emplazados no se presentan (se comunican con el Juzgado) dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Su publicación se hará por una sola vez a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, de la Rama Judicial y en un periódico de amplia circulación, y así mismo se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes.

EL PRESENTE SE ELABORA HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2020, Y SE FIJARÁ EN LA CARTELERA DEL JUZGADO A PARTIR DEL PRÓXIMO VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DESDE LAS 8:00 A.M. Y PERMANECERÁ FIJADO POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES HASTA LAS 5:00 PM DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2020.

DANIEL ESTEBAN HERNÁNDEZ ARANGO
SECRETARIO